

Transcripción Punto Único
Acta No.1228
Sesión Extraordinaria
Miércoles 25 de Enero del 2012
Pag.1

JD-23-2012

MEMORANDO

DE: Secretaria por Ley
LICENCIADA MARTHA DOBLADO



PARA: Jefe División Administrativa
ING. ANIBAL BENDEZU

ASUNTO: **TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA**

FECHA: **26 de Enero del 2012**

Para su conocimiento y demás fines, le transcribo el **Punto no.07**, contenido en el **Acta No.1228**, tratado en la **Sesión Extraordinaria**, celebrada por la Junta Directiva el día **Miércoles Veinticinco (25) de Enero del Dos Mil Doce**, el que en su parte resolutive expresa:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.01-1228.- La Junta Directiva, conoçida la documentación que ha sido presentada por la Administración del Instituto, a través de la Jefatura de la División Administrativa en coordinación con la Comisión Evaluadora de Licitaciones, consistente en: 1) Acta de Recepción y Apertura de Ofertas presentadas en la Licitación Pública no.013-2011-DA, patrocinada por el INJUPEMP para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TODAS LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INJUPEMP".- 2) Actas de Trabajo: no.1 (Análisis Legal).- no.2 (Subsanación de Documentos).- no.3 (Análisis Técnico y Económico-Financiero).- 3) Acta de Recomendación para Adjudicación de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública no.013-2011-DA; oídas las explicaciones brindadas al respecto por el Ingeniero Anibal Bendezu, Jefe de la División Administrativa, quién se permitió evacuar todas las inquietudes e interrogantes que

333

Transcripción Punto Único
Acta No.1228
Sesión Extraordinaria
Miércoles 25 de Enero del 2012
Pag.2

le fueron formuladas por los Directivos, quienes con todos los antecedentes documentales formados tanto en el proceso licitatorio, como en los documentos relativos al Acta de Recepción y Apertura de las Ofertas Económicas, Actas de Trabajo: no. 1: Análisis Legal.- no.2: Subsanción de Documentos.- no.3: Análisis Técnico y Económico, Actas de Recomendación y Adjudicación de las Ofertas presentadas, y de conformidad con la recomendación de la Comisión Evaluadora de Licitaciones, en lo que se refiere a la Licitación Pública no.013-2011-DA que fuera patrocinada por el Instituto para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TODAS LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INJUPEMP", por unanimidad, RESUELVE: ADJUDICAR el resultado de la Licitación Pública no.013-2011-DA para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TODAS LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INJUPEMP", a la EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA E INSTALACIONES ESPECIALES (ESPIE) por un valor ofertado de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS EXACTOS (Lps.9,429,728.00) con el impuesto incluido respectivo, por un período comprendido de Once (11) meses a partir del Uno (01) de Febrero al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2012, por ser la oferta que se ajusta a los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en el Pliego de Condiciones, en consecuencia, por ser la más conveniente a los intereses del Instituto, todo en aplicación de los artículos nos.51 y 55 de la Ley de Contratación del Estado y artículo no.137 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por tanto, SE AUTORIZA al señor Director Ejecutivo, Andrés Torres Rodríguez, para que proceda a la suscripción de los documentos para materializar la contratación de mérito.- En concordancia con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.

Atentamente,

c/ Dirección Ejecutiva
c/ División de Planificación y Presupuesto
c/ División de Servicios Legales
c/ División de Finanzas
c/ Auditoría Interna
Archivo

331

ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR LA LICITACION PÚBLICA No. 013-2011-DA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TODAS LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INJUPEMP".

DICTAMEN FINAL

Los suscritos miembros de la **Comisión Evaluadora de las Ofertas**, nombrada y constituida al efecto de conformidad al artículo No.33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 53 de su Reglamento, para el proceso de recepción, apertura, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las Empresas participantes en la **LICITACIÓN PÚBLICA No.013-2011-DA**, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas emitimos el siguiente **DICTAMEN** que contiene el **RESULTADO FINAL**:

I.- ANTECEDENTES:

Para los efectos que en derecho correspondan, el **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, de acuerdo con publicaciones realizadas en periódicos de mayor circulación nacional y en el Diario Oficial La Gaceta conforme a la Ley que se ordenan en el Artículo No.46 de la Ley de Contratación del Estado y el respectivo proceso de Licitación que establecen los Artículos No. 1, 6, 7, 38, 39, 41 y 149 de la misma Ley, dio inicio a la **LICITACION PÚBLICA No. 013-2011-DA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TODAS LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INJUPEMP"**, Invitando a las Empresas Mercantiles, dedicadas a este rubro debidamente constituidas y con capacidad legal de ejercicio, para contratar con la Administración Pública.

En respuesta a la invitación, retiraron Documentos Bases de la **Licitación Pública No.013-2011-DA** de Siete (7) empresas (SERCOMSEH S DE R.L., INTERNATIONAL SECURITY SISTEM, SEGURIDAD TOTAL, EXPERTOS EN SEGURIDAD EXSE, PROTECNA, CONTRATISTAS TECNICOS DE SEGURIDAD, ESPIE), después de haber retirado los Documentos Bases relativos a la Licitación, presentaron Oferta **Tres (3)** Empresas, que se detallan a continuación:

- **SEGURIDAD TOTAL S. de R.L.**
- **PROTECCIONES TECNOLOGICAS NACIONALES S.A. DE C.V.**

➤ **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA E INSTALACIONES ESPECIALES (ESPIE).**

II.- RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

a) **APERTURA DE LAS OFERTAS.**

En la fecha y hora fijada para la apertura de Ofertas celebrada el **diez (10) días del mes de Enero del año dos mil doce, siendo las 10:00** en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), se dio inicio al acto de apertura de los sobres cerrados conteniendo las ofertas presentadas y demás documentos relativos a la **LICITACIÓN PÚBLICA No.013-2011-DA**, habiéndose presentado TRES (3) Empresas Mercantiles, cuyas ofertas se detallan a continuación:

1. La Empresa **SEGURIDAD TOTAL S. de R.L. de C.V.**: presentó su Oferta Económica por la cantidad de **ONCE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,513,040.00)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO DE OCCIDENTE**, mediante **CHEQUE No. 45590721**, por la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 80/100 EXACTOS (L. 230,260.80)**. 4
2. La Empresa **PROTECCIONES TECNOLOGICAS NACIONALES S.A DE C.V. (PROTECNA)** ; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON 55/100 (L.10, 720,723.55)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **MAPFRE/HONDURAS** mediante **FIANZA, No. 1-54768**, por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 220,000.00)**, con vigencia a partir del diez (10) de Enero de 2012 al veinticinco (25) de Mayo de 2012. 3 3
3. **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA E INSTALACIONES ESPECIALES (ESPIE)**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 9, 429,728.00)**, con una Garantía de mantenimiento de oferta emitida por **BANCO FICENSA, No.20209**, por la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 56/100 (L. 188,594.56)** con vigencia a partir del diez (10) de Enero de 2012 al cuatro (04) de Julio de 2012. 2

b) ANÁLISIS LEGAL:

Posteriormente al revisar la documentación legal solicitada en el documento base de la presente Licitación Pública, la Comisión Evaluadora determinó que de las tres (3) empresas que presentaron ofertas, no se le solicitó subsanación de documentos a la empresa SEGURIDAD TOTAL S. de R.L. de C.V , en vista que presento como garantía de mantenimiento de oferta un cheque no certificado, contradiciendo lo estipulado por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, en el sentido que dentro de los tipos de garantía a presentar debe ser mediante cheque certificado, por lo cual deja esta empresa descalificada; razón por la que las ofertas de las dos empresas restantes debían subsanar algunos documentos legales en el término de **cinco (5) días hábiles** siguientes a la fecha de notificación correspondiente, según lo dispuesto en los Artículos No.5, párrafo segundo y No.50 de la Ley de Contratación del Estado y del Artículo No.132 de su Reglamento, dichos documentos se detallan en el Acta de Trabajo No.1 Análisis Legal que se adjunta, cumpliendo ambas empresas con la subsanación correspondiente en tiempo y forma y a juicio de la Comisión Evaluadora, están habilitadas para continuar con el análisis técnico de las ofertas.

c) ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a las condiciones especificadas en las Bases de Licitación correspondiente y a la respectiva hoja de trabajo para el análisis técnico del servicio ofertado, se estableció que ambas ofertas presentadas por las empresas **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA E INSTALACIONES ESPECIALES (ESPIE)** y **PROTECCIONES TECNOLOGICAS NACIONALES S.A DE C.V. (PROTECNA)** cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitado en las Bases de Licitación, se adjunta detalle indicando el cumplimiento de especificaciones técnicas.

3

d) ANALISIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS:

Esta Comisión después de evaluar y analizar las ofertas económicas presentadas, por las dos empresas que quedaron habilitadas para continuar en el proceso constatando que las mismas no presentan errores aritméticos, por lo que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada para la realización y ejecución de la presente licitación, es del criterio que en virtud de proteger los intereses del Instituto y considerando que las Bases de Licitación así lo establecieron, procede a exponer los precios de las ofertas económicas con impuesto incluido, presentadas

por:

1. **PROTECCIONES TECNOLOGICAS NACIONALES S.A DE C.V. (PROTECNA) DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON 55/100 (L.10, 720,723.55).**
2. **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA E INSTALACIONES ESPECIALES (ESPIE) NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 9, 429,728.00),**

e) ANALISIS FINANCIERO:

Después de analizar los Estados Financieros solicitados en las bases de licitaciones de los tres últimos años anteriores al proceso de Licitación, las empresas habilitadas como ser:

EMPRESAS	PROTECNA	ESPIE	OBSERVACIONES
INDICADORES FINANCIEROS			La formula utilizada fueron:
AÑO 2010			
INDICE DE SOLVENCIA	3.29	17.76	Indice de Solvencia: S= Activo
CAPACIDAD ENDEUDAMIENTO	0.18	0.07	Circulante/Pasivo Circulante (AC/PC)
AÑO 2009			
INDICE DE SOLVENCIA	2.59	54.13	Endeudamiento: P= Pasivo
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	0.2	0.08	(P/A)
AÑO 2008			
INDICE DE SOLVENCIA	1.85	17.89	
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	0.29	0.17	

PROTECNA
AÑO 2008
3018969.96/1627872.54=1.85
2489660.92/8623049.29=0.29
AÑO 2009
3369689.75/1300456.74=2.59
1536006.69/7789781.46=0.20
AÑO 2010
3835150.44/1165321.09=3.29
1375109.60/7835802.55=0.18

ESPIE
AÑO 2008
1877642.77/104929.03=17.89
577187.41/3356787.78= 0.17
AÑO 2009
2624011.23/48476.46=54.13
343009.00/4167159.91=0.08
AÑO 2010
2573776.32/144910.30=17.76
370348.46/5031451.59= 0.07

Se constató que las empresas **PROTECCIONES TECNOLOGICAS NACIONALES S.A DE C.V (PROTECNA) Y EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA E INSTALACIONES ESPECIALES (ESPIE)**. Presentaron los estados financieros solicitados, donde el criterios de evaluación utilizado fue conforme al Índice de Solvencia y Liquidez de los tres últimos años (2008, 2009, 2010), se concluye que ambas cumplen satisfactoriamente dentro del periodo, teniendo capacidad financiera aceptable (ver cuadro).

III.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Por las razones que quedaron debidamente explicadas en las Actas de Trabajo que corren agregadas a la presente Acta de Recomendación la Comisión Evaluadora con el debido amparo y sustento legal así con todo lo actuado, lo cual se ha hecho con la mayor imparcialidad y objetividad, por **UNANIMIDAD** se permite **RECOMENDAR** a la Honorable Junta Directiva del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) **ADJUDICAR** los resultados de la presente **Licitación Pública No. 013-2011-DA**, a la **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA E INSTALACIONES ESPECIALES (ESPIE)**., la cual asciende a la cantidad de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 9, 429,728.00)**, ya incluido el impuesto respectivo, por haberse ajustado su oferta a los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en el Pliego de Condiciones y en consecuencia por ser la oferta del precio más bajo, y más conveniente a los intereses Institucionales, todo en aplicación de los Artículos No.51 y 55 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo No.137 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual y para constancia firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa, a los veintitrés (23) días del mes de Enero del año 2012.

ABOG. NORMA LILA FRANCO
División Administrativa



LIC. JOHANA MEJIA
División de Finanzas

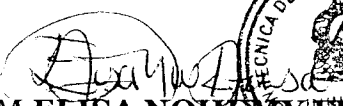


ABOG. VALERIA REYES
División de Servicios Legales

Pa...

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo

...sa la firma.


P.M. ELISA NOHEMY FLORES
División Técnica de Planificación y Presupuesto



32

37

49

LICITACION PÚBLICA No. 013-2011-DA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TODAS LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INJUPEMP".

ACTA DE TRABAJO No. 3

311

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO- FINANCIERO

Los suscritos Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto para la recepción, apertura, análisis y recomendación de las ofertas presentadas por las Empresas Proveedoras participantes en la **LICITACION PÚBLICA No. 013-2011-DA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TODAS LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INJUPEMP"**, en representación del INJUPEMP, Abogada **NORMA LILA FRANCO**, Representante de La División Administrativa; Licenciada **JOHANA MEJIA**, Representante de División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES**, Representante División de Servicios Legales; P. M. **ELISA NOHEMY FLORES** Representante de la División Técnica de Planificación Presupuesto y PM. **JOSE SANTOS RODRIGUEZ CERRATO**, Representante Auditoría Interna en calidad de observador; Dimos inicio a la reunión de trabajo para realizar el análisis técnico- económico y financiero de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. 013-2011-DA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TODAS LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INJUPEMP"**, Concluida la etapa de revisión legal y subsanación correspondiente, se procedió al análisis técnico y económico de las dos (2) ofertas habilitada para continuar con el proceso de evaluación de la presente **Licitación Pública No. 013-2011-DA**, revisando las especificaciones técnicas solicitadas y el precio ofertado.- Para ello se utilizaron hojas de reporte que detallan todos los requerimientos de acuerdo a cada una de las especificaciones, por lo que los criterios de cumple o no cumple establecidos para este análisis, fue el de determinar que las ofertas presentadas cumplan con los requerimientos técnicos exigidos en el documento base, según se acredita con la evaluación que se acompaña.

[Handwritten signatures and initials]

Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Ejecutivo

Con lo anteriormente expuesto se firma para constancia la presente Acta de Trabajo No. 3 a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil doce.



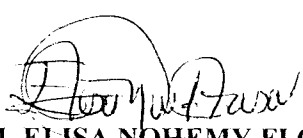
ABOG. NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa



LIC. JOHANA MEJIA
Rep. División de Finanzas



ABOG. VALERIA REYES
Rep. División de Servicios Legales



P.M. ELISA NOHEMY FLORES
Rep. Div. Tec. Planifi. y Presupuesto

LICITACION PÚBLICA No. 013-2011-DA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TODAS LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INJUPEMP".

ACTA DE TRABAJO No. 2

SUBSANACION DE DOCUMENTOS

316

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil doce, siendo las 10:00 de la mañana reunidos en las oficinas de la División Administrativa, ubicada en el tercer nivel del edificio principal del instituto, los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en representación del INJUPEMP, Abogada **NORMA LILA FRANCO**, Representante División Administrativa; Licenciada **JOHANA MEJIA**, representante División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES** representante División de Servicios Legales; Perito Mercantil **ELISA NOHEMY FLORES**, representante de la Unidad Técnica de Planificación y Presupuesto, Perito Mercantil **JOSE SANTOS RODRIGUEZ CERRATO**, representante Auditoría Interna en calidad de Observador.- Dimos inicio a la sesión de trabajo para verificar la subsanación de los documentos legales que le fueron requeridos a los oferentes en la Licitación Pública No. 013-2011-DA, para la " **CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TODAS LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INJUPEMP**", determinando el resultado de la subsanación de documentos de las Empresas que a continuación se detallan:

1. PROTECCIONES TECNOLOGICAS NACIONALES S.A. DE C.V. (PORTECNA)

Subsano la documentación requerida en tiempo y en forma.

2. EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA E INSTALACIONES ESPECIALES (ESPIE)

Subsano la documentación requerida en tiempo y en forma.

Por lo anteriormente expuesto las dos (2) Empresas Oferentes, están habilitadas para continuar con el proceso de evaluación (análisis técnico y económico).

B.- EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA E INSTALACIONES ESPECIALES (ESPIE)

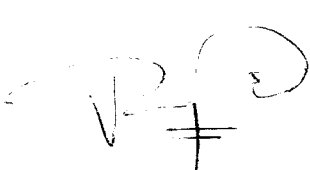
- 1.- Autenticar la firma del Representante Legal puesta en todas las declaraciones juradas y en la carta propuesta, así mismo se deberá autenticar toda la documentación presentadas en fotocopia que corre adjunta a sus ofertas, dicha auténticas debe ser de conformidad a lo establecido en el Decreto 1059.
- 2.- Constancia de solvencia por pago de canon, extendida por la Secretaria de Seguridad.
- 3.- Desglose del costo por guardia que incluya, salario mínimo (Aguinaldo, décimo cuarto salario, vacaciones, prestaciones, todo en proporción), bono educativo, IHSS, INFOP, seguro de vida, costo operativo y utilidad.

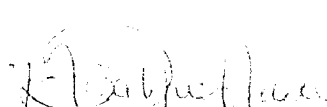
NOTA: Todas las fotocopias de los documentos subsanados que presente la Empresa oferente deberán estar debidamente autenticadas por Notario Público.

En virtud de lo anterior se determinó enviar las notificaciones a los oferentes otorgándoseles un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en aplicación a los Artículos No. 5 párrafo segundo, No. 50 de la Ley de Contratación del Estado y del Artículo No. 132 de su Reglamento, cerrando esta acta a las tres con treinta (3:30), de la tarde y firmando para constancia.


ABOG. NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa


LIC. JOHANA MEJIA
Rep. División de Finanzas


ABOG. VALERIA REYES
Rep. División de Servicios Legales


P.M. ELISA NOHEMY FLORES
Rep. Div. Tec. Planifi. y Presupuesto

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo

LICITACION PÚBLICA No. 013-2011-DA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TODAS LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INJUPEMP".

ACTA DE TRABAJO No. 1

ANÁLISIS LEGAL

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil doce, siendo las 2:00 p.m.: reunidos los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en la sala de Juntas del Instituto en , representación del INJUPEMP, Abogada **NORMA LILA FRANCO**, Representante División Administrativa; Licenciada **JOHANA MEJIA**, representante de la División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES** representante División de Servicios Legales; Perito Mercantil **ELISA NOHEMY FLORES**, representante de la División Técnica de Planificación y Presupuesto, Perito Mercantil **JOSE SANTOS RODRIGUEZ CERRATO** representante Auditoría Interna, en calidad de Observador; Una vez realizada la apertura de sobres la Comisión Evaluadora procedió al estudio, análisis y revisión de la documentación legal requerida en el documento las Bases de la **LICITACION PÚBLICA No. 013-2011-DA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TODAS LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INJUPEMP"**, determinando que la empresa **SEGURIDAD TOTAL S. de R.L. de C.V**, queda descalificada para continuar en el proceso por haber presentado como Garantía de Mantenimiento de Oferta un Cheque no certificado número 45590721, emitido por Banco de Occidente , por el valor de L.230.260.80, tal y como lo exige el Artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el documento base y que las Empresas que a continuación se detallan deberán por tanto subsanar los documentos siguientes:

A.- PROTECCIONES TECNOLOGICAS NACIONALES S.A. DE C.V.
(PROTECNA)

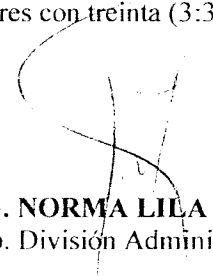
1. RTN de la empresa, ya que el presentado esta vencido.
2. Constancia de solvencia por pago de Canon, extendida por la Secretaría de Seguridad.
3. Constancia extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho del Trabajo Seguridad Social mediante la cual se acredite que la empresa participante esta solvente por reclamos de empleados sometidos a su jurisdicción y que de tener estos reclamos acredite la conciliación o transacción como arreglo de pago u otro sobre el mismo.
4. Declaración Jurada de cumplimiento con el anexo de puestos a cubrir.
5. Currículos vitae del personal propuesto (Responsable del Proyecto, Supervisores, Guardia de Seguridad, Vigilante de Terreno)
6. Lista de equipo de trabajo (personal, armas, comunicaciones, capacidad técnica logística y administrativa)
7. Constancia de solvencia del INFOP
8. Desglose del costo por guardia que incluya, salario mínimo (Aguinaldo, décimo cuarto salario, vacaciones, prestaciones, todo en proporción), bono educativo, IHSS, INFOP, Seguro de Vida, costo operativo y utilidad.

B.- EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA E INSTALACIONES ESPECIALES (ESPIE)

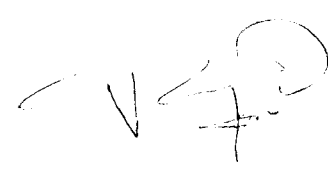
- 1.- Autenticar la firma del Representante Legal puesta en todas las declaraciones juradas y en la carta propuesta, así mismo se deberá autenticar toda la documentación presentadas en fotocopia que corre adjunta a sus ofertas, dicha auténticas debe ser de conformidad a lo establecido en el Decreto 1059.
- 2.- Constancia de solvencia por pago de canon, extendida por la Secretaria de Seguridad.
- 3.- Desglose del costo por guardia que incluya, salario mínimo (Aguinaldo, décimo cuarto salario, vacaciones, prestaciones, todo en proporción), bono educativo, IHSS, INFOP, seguro de vida, costo operativo y utilidad.

NOTA: Todas las fotocopias de los documentos subsanados que presente la Empresa oferente deberán estar debidamente autenticadas por Notario Público.

En virtud de lo anterior se determinó enviar las notificaciones a los oferentes otorgándoseles un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en aplicación a los Artículos No. 5 párrafo segundo, No. 50 de la Ley de Contratación del Estado y del Artículo No. 132 de su Reglamento, cerrando esta acta a las tres con treinta (3:30), de la tarde y firmando para constancia.


ABOG. NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa


LIC. JOHANA MEJIA
Rep. División de Finanzas


ABOG. VALERIA REYES
Rep. División de Servicios Legales


P.M. ELISA NOHEMY FLORES
Rep. Div. Tec. Planifi. y Presupuesto

ACTA RECEPCION Y APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PÚBLICA No. 013-2011-DA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TODAS LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INJUPEMP".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de Enero del año dos mil doce, siendo las 10:00 de la mañana del día y hora señalada reunidos en la Sala de Juntas del INJUPEMP, para la Recepción y Apertura de los sobres cerrados que contienen las Ofertas Económicas y demás documentos relativos a la **Licitación Pública No. 013-2011-DA** para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA TODAS LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INJUPEMP", la Comisión Evaluadora de las Ofertas nombrada y constituida al efecto, en representación del **INJUPEMP**, **Licenciada ANA JULIA CRUZ**, Coordinadora de Licitaciones; **Licenciada JOHANA MEJIA** Representante de División de Finanzas; **Abogada NORMA LILA FRANCO** Representante de División Administrativa; **Abogada VALERIA REYES**, Representante División de Servicios Legales; **P.M. ELISA NOHEMY FLORES**, Representante de la División Técnica de Planificación y Presupuesto; **P.M. JOSE ADAN CANALES Y P.M. JOSE SANTOS RODRIGUEZ CERRATO**, Representantes de Auditoría Interna en calidad de observadores y en Representación de las empresas Oferente: **MOISES ALVARADO ROMERO** Representante de la Empresa **SEGURIDAD TOTAL S. de R.L. de C.V.**; **HECTOR FRANCISCO MENDOZA.**, Representante de la Empresa; **PROTECCIONES TECNOLOGICAS NACIONALES S.A DE C.V. (PROTECNA)**; **RIGOBERTO AMADOR RODRIGUEZ** Representante de la **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA E INSTALACIONES ESPECIALES (ESPIE)**, se dio por iniciado y en curso la audiencia para la Recepción y Apertura de los sobres cerrados, presentados por las empresas oferentes por su orden:

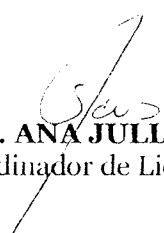
1. La Empresa **SEGURIDAD TOTAL S. de R.L. de C.V.**: presentó su Oferta Económica por la cantidad de **ONCE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,513,040.00)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO DE OCCIDENTE**, mediante **CHEQUE No. 45590721**, por la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 80/100 EXACTOS (L. 230,260.80)**.
2. La Empresa **PROTECCIONES TECNOLOGICAS NACIONALES S.A DE C.V.**: presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON 55/100 (L.10, 720,723.55)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **MAPFRE/HONDURAS** mediante **FIANZA, No. 1-54768**, por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.**

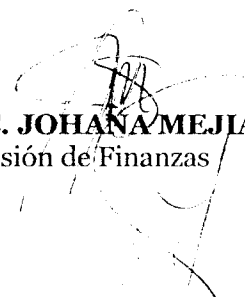
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo

220,000.00), con vigencia a partir del diez (10) de Enero de 2012 al veinticinco (25) de Mayo de 2012.

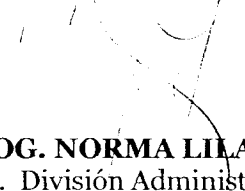
3. La Empresa **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA E INSTALACIONES ESPECIALES (ESPIE)**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 9, 429,728.00)**, con una Garantía de mantenimiento de oferta emitida por **BANCO FICENSA, No.20209**, por la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 56/100 (L. 188,594.56)** con vigencia a partir del diez (10) de Enero de 2012 al cuatro (04) de Julio de 2012.

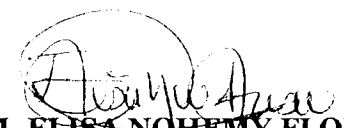
Con lo anterior se da por concluida esta Audiencia y seguidamente proceden a firmar todos los Miembros de la Comisión de Evaluación que representan al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), donde Auditoría Interna actúa en calidad de observador, así como los representantes de las empresas oferentes presentes.


LIC. ANA JULIA CRUZ
Coordinador de Licitaciones

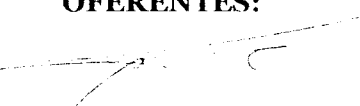

LIC. JOHANA MEJIA
División de Finanzas


ABOG. VALERIA REYES
División de Servicios Legales


ABOG. NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa

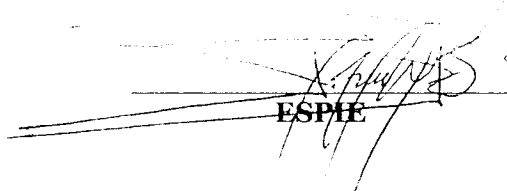

P.M. ELISA NOHEMY FLORES
Rep. DIV. Planificación Y Presupuesto

OFERENTES:


SEGURIDAD TOTAL S. DE R.L.


PROTECNA S.A. DE C.V.

295


ESPIE